

PREMIO COOPERATIVA ESCOLAR CLIENTE CRIVENCAR

En Langreo, siendo las 11:00 horas del viernes 10 de junio de 2016, se reúne el jurado que fallará el **Premio Cooperativa Escolar Cliente de Crivencar** del que forman parte:

- Don Julio Bejega García. Jefe de Almacén de Crivencar
- Doña Marta Pérez Pérez. Directora – Gerente de Valnalón
- Don Javier Vallina Fernández. Coordinador del proyecto Empresa Joven Europea en Valnalón

Actúa como secretaria del jurado, con voz pero sin voto, Dña Amara Hinojal Rascón, Tutora de Programa Educativo Emprendedores de Valnalón.

Se inicia la sesión dando cuenta que el proyecto “Empresa Joven Europea” es un proyecto educativo de fomento de cultura emprendedora integrado en el **Programa Integral para el Fomento de la Cultura Emprendedora** dentro del Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias 2013-2015 de la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias.

Empresa Joven Europea (EJE) propone al alumnado crear y gestionar su propia cooperativa estableciendo relaciones comerciales con otras cooperativas de otras comunidades autónomas con el objetivo de comercializar productos entre sí. El objetivo general del proyecto es potenciar el desarrollo del espíritu emprendedor mediante la puesta en práctica de conocimientos, habilidades y actitudes.

Este curso escolar 2015/16, han participado en el proyecto 403 cooperativas escolares de diferentes comunidades autónomas españolas, Portugal y Ecuador, 189 de ellas pertenecen a 107 centros educativos del Principado de Asturias.

Dentro de esta actividad, Crivencar, empresa de distribución y venta de productos asturianos, ha ofrecido a las cooperativas asturianas participantes en el proyecto EJE, una tarifa especial para la cual los estudiantes deben seguir un protocolo previamente establecido.

Además, otorga un premio que consiste en una visita guiada a las instalaciones de Crivencar en Colloto junto con una degustación de productos Crivencar con un máximo de 50 estudiantes además del profesorado. El premio se disfrutará durante el mes de junio y los gastos de transporte correrán a cargo de la empresa Crivencar.

Los criterios que se utilizan para otorgar el premio son: grado de cumplimiento del protocolo de actuación, nivel de implicación del alumnado, gestión directa del alumnado durante todo el proceso y no del profesorado, calidad de la gestión realizada en todas las partes del proceso, grado de cumplimiento de los plazos marcados, claridad en las comunicaciones, uso adecuado de la documentación necesaria y puntualidad en los pagos.

Seguidamente se procede a las deliberaciones y se acuerda otorgar el premio a:

Cooperativa: DOMINICASTUR.ovd

Centro Educativo: Colegio Dulce Nombre de Jesús (Dominicas - Oviedo)

Se ha valorado especialmente la rapidez, buena organización, autonomía y la participación del alumnado en todo el proceso llevado a con Crivencar.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión con la firma de todos los presentes, siendo las 11:45 horas del viernes 10 de junio de 2016.

Fdo. Marta Pérez Pérez
Ciudad Tecnológica Valnalón

Fdo. Julio Bejega García
Crivencar